



Santiago del Estero, 4 de julio del 2008

RESOLUCIÓN CD FCF N° 081/08

VISTO:

Los términos de la Resolución CD FCF N° 079/08, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se acepta la renuncia al cargo de Director del Departamento Académico de Protección a la Ing. Beatriz Marti de Cajal.

Que teniendo en cuenta que este Departamento no cuenta con Director alterno y hasta tanto se realice la elección para cubrir dicho cargo se deben atender las necesidades académicas que allí se produzcan.

Que el Honorable Consejo Directivo, en reunión ordinaria N° 7 del día 24 de junio, cuarto intermedio - ha tratado el tema y resolvió encomendar transitoriamente la Dirección del Departamento Académico de Protección a la Señora. Secretaria Académica de la Facultad, Ing. Marta Gulotta de Maguna.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encomendar a la Señora Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Forestales Ing. Marta Gulotta de Maguna, la Dirección del Departamento Académico de Protección a partir de la fecha y hasta tanto se realice la elección correspondiente para cubrir dicho cargo.

ARTÍCULO 2. Dar amplia difusión. Notificar a la Ing. Marta Gulotta de Maguna. Cumplido, archivar

eb / cag



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
Ingeniero Néstor René Ledesma

*Año del Cincuentenario de la creación de
la Primera Facultad de Ciencias Forestales
en la República Argentina*